

Martha Beatriz Roque pide que se restablezcan los derechos de los ex-presos del Grupo de los 75

Escrito por Indicado en la materia
Jueves, 30 de Octubre de 2014 11:21 -

La disidente Martha Beatriz Roque Cabello pidió este miércoles al Ministerio de Justicia que cumpla los "acuerdos adoptados entre el régimen y la Iglesia Católica" en 2010 y "sean restituidos" los derechos civiles y políticos de los 12 miembros del Grupo de los 75 que se negaron a abandonar el país.



"Se liberaron solamente [a] los que abandonaron definitivamente el país y parcialmente [a] los 12 —a los que se refiere este documento— que quedamos fuera de prisión, pero que rehusamos —por decisión propia— la posibilidad de emigrar", recoge la carta enviada por la economista independiente.

Roque Cabello, una de las afectadas por las inseguridad jurídica que plantea la "licencia

Escrito por Indicado en la materia
Jueves, 30 de Octubre de 2014 11:21 -

extrapenal", afirmó: "Por un elemental principio de equidad y justicia, no es posible que tengamos un tratamiento diferenciado al resto, por el hecho de no querer abandonar el país, lo que implicaría que el objetivo es darnos un castigo por nuestra decisión".

El 8 de julio de 2010, el régimen de La Habana anunció el acuerdo con la Iglesia Católica y el Gobierno español, mediante el cual se puso en marcha la deportación masiva de presos políticos.

Arnaldo Ramos Lauzurique, Jorge Olivera Castillo, Héctor Maseda Gutiérrez, Ángel Moya Acosta, Oscar Elías Biscet, Jose Daniel Ferrer, Eduardo Díaz Fleitas, Iván Hernández Carrillo, Félix Navarro Rodríguez, Diosdado González Marrero, Librado Linares García y la propia Roque Cabello siguen actualmente bajo "licencia extrapenal".

DIARIO DE CUBA